



1983/2023 - 40 años de Democracia

San Miguel de Tucumán,

24 MAY 2023

Expte. N° 51.126-2021

VISTO:

La Resolución N° 0654 - 2022 mediante la cual en su Art. 2° se indicaba a la **SRTA. MARÍA AGUSTINA CRUZ LINARES**, que debía rendir temas para conceder la equiparación de la materia Química I de la carrera de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy con la materia Química General de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

ATENTO:

A lo informado por Dirección Alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que la Docente de la Cátedra de Química General de esta Facultad, informa que la **SRTA. MARÍA AGUSTINA CRUZ LINARES**, completó debidamente el examen correspondiente, por lo cual se puede conceder la equiparación solicitada;

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art.2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la señora Decana conceder las equiparaciones de la asignatura que solicita;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder la equiparación de materia solicitada por la **SRTA. MARÍA AGUSTINA CRUZ LINARES**, alumna regular del CICLO BÁSICO para el presente período lectivo, de la asignatura que abajo se detalla:

MATERIA APROBADA EN LA CARRERA DE LA FAC. DE INGENIERÍA DE LA UNIV. NAC. DE JUJUY	Con	CICLO BÁSICO
QUÍMICA I	"	QUÍMICA GENERAL

Art.2°)- Comuníquese. Pase a la Dirección de Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°:

0471 2023

CGW

Dra. Carolina Serra Barcellona
 Secretaria Académica
 FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

Dra. MARIA INES GOMEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN